

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 9 DE MARZO DE 2022.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**LORETTA ORTIZ AHLF
ALBERTO PÉREZ DAYÁN
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:50 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al nueve de marzo de dos mil veintidós. Secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, someto a su consideración el acta, si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados Amparos Directos en Revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, Conflictos Competenciales y un Recurso de Reclamación, solicito a la secretaria de acuerdos, dé cuenta de los asuntos de ponencia conjunta de manera sucesiva, dejando en lista el Amparo Directo en Revisión 4851/2000... —perdón— dejando en lista... tomando votación nominal el Amparo Directo en Revisión 4714/2021, del Conflicto Competencial 206/2021 y del Recurso de Reclamación 1432/2021. En este Recurso de Reclamación me ha solicitado la palabra la señora Ministra Loretta Ortiz y, posteriormente, el señor Ministro Luis María Aguilar. Adelante, secretaria.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: No, la Ministra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Loretta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Ministra, por favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Solicitando a la Ministra y a los Ministros que —este caso— califiquen mi impedimento, por cuanto —yo— formaba en este asunto en particular, integraba la Comisión de disciplina que juzgó a esta persona en cuanto a su falta administrativa.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señora Ministra. Conforme a lo solicitado, proceda usted a tomar la votación del impedimento planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra. En el Recurso de Reclamación 1432/2021 para calificar el impedimento planteado por la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: La señora Ministra cursa legal impedimento.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: CALIFICADO DE LEGAL EL IMPEDIMENTO.

Continue, usted. Señor Ministro Luis María Aguilar me ha solicitado el uso de la palabra, por favor.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señora, Ministra Presidenta. Yo también planteo ante sus señorías el posible impedimento para conocer de este asunto, ya que el procedimiento de responsabilidad del que deriva esta reclamación fue iniciado con motivo de que —yo— siendo Presidente del Consejo de la Judicatura Federal ordené el inicio de tal procedimiento. De tal manera que considero estar impedido para conocer.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro. Tome usted la votación con relación a la petición que hace el señor Ministro Luis María Aguilar en su impedimento planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, señora Ministra.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es el legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por el Ministro Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: SE CALIFICA DE LEGAL EL IMPEDIMENTO DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES.

Continúe usted con la votación de los demás asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Le consulto, nada más, para clarificar datos. Los dos impedimentos calificados de legales este asunto quedara en lista.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Así es.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA EN LISTA EL ASUNTO: RECURSO DE RECLAMACIÓN 1432/2021, TODA VEZ QUE NO SE REÚNE EL QUÓRUM.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra. Doy cuenta a continuación con el

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4714/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: De acuerdo.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro voto a favor del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Queda aprobado con esa votación. Continúe.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 206/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEGUNDO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA EL CONFLICTO COMPETENCIAL 206/2021.

Continúe.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3718/2021.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4019/2021.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4713/2021.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3719/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

CONFLICTO COMPETENCIAL 185/2021.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 13/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la cuenta ordinaria de cada una de las ponencias. **Iniciamos con la lista ordinaria de mi ponencia** y solicito tome nota que queda en lista el Amparo Directo en Revisión 4851/2021 y tome votación nominal de la Contradicción de Tesis 360/2021, del Amparo Directo 18/2021 y del Incidente de Inejecución de Sentencia 88/2021. Y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Tomo nota del asunto que ha quedado en lista y doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 10

CONTRADICCIÓN DE TESIS 360/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; "..."

Se informa que el criterio que en su oportunidad será probado, se orienta en el sentido de que cuando se demandan prestaciones de seguridad social consistentes en pensión por cesantía en edad avanzada y vejez, así como la devolución y pago de los fondos acumulados correspondientes al IMSS, INFONAVIT y AFORE, no se actualiza la excepción a la instancia

de conciliación prejudicial en materia laboral en términos del artículo 685 Ter, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

Continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO 18/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE SU MENOR HIJO, CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto, con los votos en contra de los Ministros Pérez Dayán y Aguilar Morales.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA EL AMPARO DIRECTO 18/2021.

Continúe usted.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA:

ASUNTO NÚMERO 14

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 88/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 607/2019, AL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 8/2021, ASÍ COMO LA MULTA IMPUESTA AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Laynez Potisek.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 53/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE PERO INFUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DEL DECRETO IMPUGNADO, ASÍ COMO DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA Y PUBLICADOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE DICHO ESTADO LOS DÍAS 25 Y 26 DE MARZO DE 2020, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 15

RECURSO DE RECLAMACIÓN 6/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 224/2021.

Y el

ASUNTO NÚMERO 16

RECURSO DE RECLAMACIÓN 7/2022-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 226/2021.

Los proyectos proponen:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica les consulto si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

**SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS
POR UNANIMIDAD.**

Secretaria, continúe usted con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro don Luis María Aguilar Morales** y solicito el uso de la palabra para plantear mi impedimento, con relación al incidente de Inejecución de sentencia 44/2021. Y le pido al señor Ministro Luis María Aguilar Morales —por ser decano— asuma la Presidencia, toda vez que considero estar impedida en este asunto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES, LUIS MARÍA AGUILAR MORALES: Desde luego, señora Ministra Presidenta, asumo temporal y provisionalmente la Presidencia para resolver el impedimento que usted va a plantear. Si es tan amable de hacerlo.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Planteo mi impedimento a este honorable Pleno de la Segunda Sala, toda vez que participé en la resolución de este proyecto siendo Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad y, por lo cual, considero que estoy impedida para conocer. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: En consecuencia, secretaria, por favor, tome la votación respecto del impedimento planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Respecto del

ASUNTO NÚMERO 20

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 44/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 780/2018, AL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, EN SESIÓN DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 2/2021.

NOTIFÍQUESE; “...”

Para efecto de calificar el impedimento planteado:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo. Es legal el impedimento.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: Es legal el impedimento planteado.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado por la Ministra Esquivel Mossa.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: EN CONSECUENCIA, SE DECLARA QUE LA SEÑORA MINISTRA ESTÁ IMPEDIDA PARA CONOCER DE ESTE ASUNTO.

Y, ahora, tome votación respecto del planteamiento del asunto, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Ahora sí, de acuerdo con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES AGUILAR MORALES: A favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE EN FUNCIONES: QUEDA, ENTONCES, APROBADO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

Y regreso la Presidencia a la señora Ministra Esquivel.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro Luis María Aguilar.

Continuamos, señora secretaria, con los asuntos listados en el orden, de manera sucesiva, de la ponencia del Ministro Aguilar Morales.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 17

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3732/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

CONTRADICCIÓN DE TESIS 149/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y,

ASUNTO NÚMERO 19

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 12/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no

haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria, continúe usted con **la lista ordinaria de la ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán** y solicito tome votación nominal del Recurso de Queja 4/2021 y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 23

**RECURSO DE QUEJA 4/2021-CA,
DERIVADO DEL INCIDENTE DE
SUSPENSIÓN DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 119/2021 Y
SU ACUMULADA 128/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra de la Ministra Ortiz Ahlf.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias.

QUEDA PROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 21

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3738/2020.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

AMPARO EN REVISIÓN 495/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 24

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
107/2021-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
76/2021.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 16/2022-
CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL 152/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

**TERCERO. SE DESECHA LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que se proponen, de no haber observaciones en votación económica les consulto, ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay una unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek** y solicito tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 5008/2021 y del resto de los asuntos, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5008/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con el

sentido del proyecto, con los votos en contra de la Ministra Ortiz Ahlf y del Ministro Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTO NÚMERO 27

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 329/2019.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y PARCIALMENTE FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE RECONOCE LA VALIDEZ DE LOS DECRETOS IMPUGNADOS.

TERCERO. SE INVALIDAN PARCIALMENTE LOS DECRETOS IMPUGNADOS.

CUARTO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y SU GACETA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 85/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.

SEGUNDO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 285/2019 AL JUZGADO PRIMERO DE

DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

TERCERO. QUEDA SIN EFECTOS EL DICTAMEN EMITIDO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, DE VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señora Ministra, señores Ministros, una vez identificado el sentido de las resoluciones que se proponen, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Sí, adelante, señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Quiero pedir a la Secretaría que tome nota que formularé un voto particular en el

asunto: Amparo Directo 18/2021, listado como número 11 global, respecto de este de este importante tema.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, señor Ministro, se toma nota que hará voto particular. Gracias. Ministro Pérez Dayán.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Gracias, Presidenta. También me sumo al voto para hacerlo de minoría.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Gracias, señor Ministro.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amables, se toma nota que hacen voto de minoría los señores Ministros. Bien, secretaria de acuerdos, ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria, que tendrá lugar en este recinto el miércoles dieciséis de marzo del año en curso, a la hora de costumbre. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)